Nuestra Misión: "*Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales*".

RESOLUCIÓN Nº 220 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2014, CON ID Nº 272.517, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Asunción, 06 de mayo de 2014.-

VISTO: El llamado , en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Nº 04/2014 con ID Nº 272.517 para la contratación de servicios de "Transporte de Indígenas a sus respectivas Comunidades", y la Ley Nº 2051/003, de Contrataciones Públicas, reglamentada por Decreto Nº 21909/003, para los procedimientos de Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de abril del 2014, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A. (NASA) – RUC 80004426-6**, por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluado su oferta como la más baja,

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014, con ID Nº 272.517, para la contratación de servicios de "Transporte de Indígenas a sus respectivas Comunidades", a la empresa **TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. (NASA) – RUC 80004426-6**, por un monto mínimo de G. 314.137.000 (guaraníes trescientos catorce millones ciento treinta y siete mil) y por un monto máximo de G. 628.274.000 (guaraníes seiscientos veinte y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil), con fondos previstos en el rubro 220 fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente